



Radicado: D 2022070006965

Fecha: 06/12/2022

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 31 de 2021, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021 establece **“Artículo 26. Facultades para modificaciones presupuestales.** El gobernador presentará a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental, para lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador durante la vigencia, de conformidad con el numeral 9, Artículo 300 de la Constitución Política
- b. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- Indeportes Antioquia solicitó al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No. 202203006783 del 6 de diciembre de 2022, concepto favorable para realizar la incorporación los recursos por valor \$17.000.000.000.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable para realizar la incorporación de los recursos a través del oficio con radicado No. 2022030529144 del 6 de diciembre de 2022.
- d. Que la Subgerente Administrativa y Financiera de Indeportes Antioquia certificó la viabilidad para incorporar los recursos mediante oficio con radicado No. 202201019890 del 6 de diciembre de 2022 y se cuenta con el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental para la incorporación de los recursos a la Secretaría de Educación con radicado No. 202201019890 del 6 de diciembre de 2022.
- e. Que el objetivo de este decreto es incorporar recursos para para fortalecer la imagen institucional de la entidad en los diferentes eventos deportivos, así como el fortalecimiento del deporte a través de deportistas de Altos Logros, adicional a lo anterior es importante continuar con la presencia de Indeportes Antioquia en los juegos del sector social, educativo, comunitario y garantizar las capacitaciones que se ofrecen desde el Sistema de Capacitación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese al Presupuesto y PAC de ingresos de Indeportes Antioquia, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	Valor	Descripción
0-1010	252F	I-1.1.02.06.006.06	\$17.000.000.000	Otras unidades de gobierno (recursos transferencias 0-1010)
		Total	\$17.000.000.000	

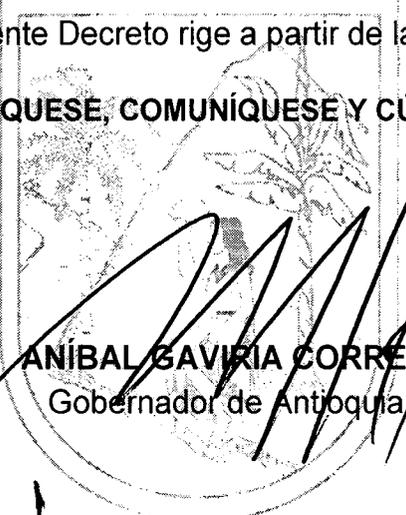
Artículo Segundo. Adiciónese al Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	252F	2-3	C43021	050067	\$500.000.000	Fortalecimiento de la imagen institucional como referente social para el departamento de Antioquia(900110)
0-1010	252F	2-3	C43021	050061	\$7.000.000.000	Fortalecimiento del programa de altos logros y liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia(900069)
0-1010	252F	2-3	C45994	220321	\$353.146.782	Fortalecimiento observatorio del deporte de Antioquia (900099)
0-1010	252F	2-3	C43011	050059	\$600.000.000	Fortalecimiento de las escuelas deportivas en los municipios del departamento de Antioquia (900057)
0-1010	252F	2-3	C43011	050064	\$1.000.000.000	Fortalecimiento de los Programas Recreativos en los Municipios del Departamento de Antioquia (900072)
0-1010	252F	2-3	C43011	050057	\$1.958.741.287	Fortalecimiento de los juegos del sector social comunitario en los municipios del departamento de Antioquia (900062)
0-1010	252F	2-3	C43011	050053	\$4.088.111.931	Fortalecimiento de los Juegos del Sector Educativo en Antioquia(900049)

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	252F	2-3	C43021	050063	\$200.000.000	Capacitación para el sector del deporte, la actividad física, la recreación y la educación física de Antioquia(900071)
0-1010	252F	2-3	C43011	050055	\$1.300.000.000	Fortalecimiento del programa por su salud muévase pues en los municipio del departamento de Antioquia(900060)
				TOTAL	\$17.000.000.000	

Artículo Tercero. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Hilda González Cuadros - Profesional Universitario	<i>[Signature]</i>	6-12-2022
Revisó	Orlando González Baena - Profesional Especializado	<i>[Signature]</i>	6-12-22
Revisó	Revisión jurídica Despacho Secretaría de Hacienda	<i>[Signature]</i>	6-12-2022
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera de Hacienda - Directora de Presupuesto (E)	<i>[Signature]</i>	6-17-2022
Vo.Bo.	Carlos Eduardo Celis Calvache; Subsecretario (e) Prevención del Daño Antijurídico	<i>[Signature]</i>	6/17/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.